

III.

NUEVA OBRA HISTÓRICA DE VALLADOLID.

Episcopologio Vallisoletano, por el Dr. D. Manuel de Castro Alonso, Canónigo Archivero de la Santa Iglesia Metropolitana. Obra ilustrada con 40 grabados. Valladolid, tipografía y casa editorial de D. José Manuel de la Cuesta, 1904.—En 8.º, VIII-518 páginas.

Hace tiempo, y mayormente desde que en virtud del Concordato de 1851 ascendió á la categoría de Metropolitana la Sede episcopal de Valladolid, deseaba el público erudito que se escribiera y que saliese á luz una obra como la presente, que es una Galería biográfica de los Prelados,—Abades, Obispos y Arzobispos,— que en el decurso de más de ocho siglos han regido aquella Santa Iglesia. Las modernas historias de Valladolid y el antiguo *Teatro eclesiástico de Gil González Dávila* (1) tocaban harto á la ligera y no sin graves errores tamaño asunto. Catorce años de investigación en el archivo metropolitano que á su cargo tiene, así como en el de Palencia y los de otras catedrales, y sobre todo en los del Vaticano y de la Embajada española en Roma, han ofrecido al Dr. Castro Alonso terreno firme donde poder asentar la sucesión cronológica y los sucesos y acciones culminantes de los Prelados Vallisoletanos; gran parte de los cuales han dejado profunda y esplendorosa huella de su intervención en la historia eclesiástica y civil, artística y literaria de España. No contento el autor con semejante arsenal de datos justificativos, acude á los archivos parroquiales para fijar la fecha del nacimiento, patria y familia de sus biografiados; describe toda su carrera, insistiendo, no obstante, en el objeto principal de la obra, que es darlos á conocer como Prelados de Valladolid, no sin realzar la descripción con fotografías de los verdaderos retratos, sellos, escudos de armas, obras monumentales y epitafios, ó sepulcros, que de ellos nos quedan. Insiste además en dar una

(1) Tomo I, páginas 656-672. Madrid, 1645.

idea documentada y cabal de la vida del Cabildo Vallisoletano, de los sínodos y concilios celebrados en la ciudad del Esgueva, y finalmente del influjo que dimanó de aquella Santa Iglesia así en las Cortes de Castilla y en el Consejo áulico de los Reyes, como en la enseñanza universitaria, en la pureza de la fe católica y en la moralidad y bienestar material del pueblo.

Por esto, y sin dejar de notar algunas imperfecciones de reducción cronológica y de exposición y redacción en varios textos latinos de fecha antigua, hijas de la premura no siempre reflexiva con que se ha hecho esta primera edición, opina el que suscribe que la presente obra literaria, original del Dr. Castro Alonso, es de relevante mérito, y como tal, digna de recomendarse á la Dirección de Instrucción pública. La Academia resolverá como siempre lo más acertado.

Observaciones críticas.

D. Matías Sangrador Vitores, refiriéndose á la iglesia de Santa María la Mayor, hoy catedral de Valladolid, escribió (1): «Su existencia anterior á la fecha del testamento de los Condes (2) se acredita por una escritura, que he visto original en el archivo de nuestra Santa Iglesia; su fecha *Tertio kalendas Aprilis* (3) *Æra MCXVIII*, que corresponde á los años del Señor 1080».

Han adoptado sin vacilación esta fecha de la escritura el ilustre catedrático D. Juan Ortega y Rubio (4), el modernísimo historiador D. Casimiro González García-Valladolid (5) y el señor Castro Alonso. Tan aferrado á este concepto anduvo, y no sé si anda, el Sr. Ortega, que en su edición de Antolínez (6) re-

(1) *Historia de la M. N. y L. ciudad de Valladolid desde su más remota antigüedad hasta la muerte de Fernando VII*, pág. 6. Valladolid, 1851.

(2) D. Peranzules y Doña Elo en 21 de Mayo de 1095.

(3) 30 de Marzo.

(4) *Historia de Valladolid*, tomo 1, pág. 49. Valladolid, 1881.

(5) *Valladolid; sus recuerdos y sus grandezas*, tomo 1, pág. 377. Valladolid, 1900.

(6) *Historia de Valladolid por D. Juan Antolínez de Burgos*, publicada, corregida, anotada y adicionada con una advertencia, por D. Juan Ortega y Rubio, pág. 188. Valladolid, 1887.

cosa doblegarse á la autoridad de aquel primer historiador de Valladolid, y la combate sin arredrarse por la de D. José María Quadrado (1). Tuvo éste por inconcusa la de Antolínez, cuyas palabras son: «Hállase una escritura, en el archivo de esta santa iglesia, de donación que el conde y su mujer Doña Elo y sus hijos hacen á la dicha iglesia y al abad Don Salto y á sus sucesores para siempre jamás, otorgada en 31 de Marzo, año de nuestra Redención de 1109, que son catorce años después que se comenzó la fundación de dicha santa iglesia» (2).

La fecha del documento, señalada por Antolínez (31 Marzo 1109), discrepa de la que asignó el Sr. Sangrador (30 Marzo 1080) en el año y en el día. Como antigua y de testigo probablemente ocular del instrumento archivado en la Catedral, no es de poco peso la autoridad de Antolínez, que en 1606 obtuvo el honroso cargo de regidor de Valladolid; pero no inconcusa, ni decisiva. Antolínez afirmó que la escritura se había otorgado catorce años después de haberse fundado el templo de la Colegiata; á lo cual replica el Sr. Ortega que «algunos años antes (de 1095) debió existir esta iglesia, como ya lo hizo notar Don Gabriel Ugarte, y después, Sangrador».

D. Gabriel Ugarte falleció sexagenario en Valladolid á 10 de Diciembre de 1824. Mucho antes que él habían asignado el año 1080 para la escritura que discutimos, y como cierto lo proponían D. Carlos de Simón Pontero (3) en 1751 y D. Asensio de Morales en 1745 (4), señalando éste el día *31 de Marzo* como Antolínez, y no *el 30* como Sangrador.

(1) *España. Sus monumentos y artes, su naturaleza é historia. Valladolid, Palencia y Zamora* (edición Cortezo), pág. 33. Barcelona, 1885.

(2) Conteste con los cuatro ejemplares manuscritos de los que se ha valido el Sr. Ortega para su bella edición de la obra de Antolínez está el código *H 4* de la Biblioteca de nuestra Academia, trazado en la segunda mitad del siglo xvii.

(3) *Indice de los instrumentos de la Santa Iglesia de Valladolid*, contenido (fol. 107-128) en el código 13123 de la Biblioteca Nacional.

(4) *Privilegios y escrituras, donaciones y bullas apostólicas de la Santa Iglesia y Obispado de Valladolid*. Tomo iv (cajón 4, estante 25, grada 1.^a) de la *Colección de documentos de catedrales*, existente en la Biblioteca de nuestra Academia.

Descendiendo á la raíz, ó penetrando hasta el fondo de la cuestión, y examinando más de cerca las fuentes, hallaremos, por fecha indubitable del instrumento el *31 de Marzo de 1110*.

Tres razones lo demuestran:

1.^a—Fecha del documento original (pergamino de media vara de largo y cuarta de ancho) que manejó el P. Burriel, y de cuyo tipo paleográfico sacó muestra en el archivo capitular de la catedral de Toledo (1): «*Facta carta II kalendas Aprilis Era M.C.XL.VIII*. La muestra existe en la *Biblioteca Nacional*, códice 13074, folio 168.

2.^a—Contexto del remate de la escritura, que ha publicado íntegra el Sr. Castro Alonso (2).

1) Cláusula que precede á la fecha: «Ego Comes Petrus et Comitissa Eylo hanc cartulam testamenti, presentia Dni. Bernardi Archiepiscopi Toletani, nostris manibus roboramus». El Arzobispo de Toledo D. Bernardo ascendió á esta dignidad en 1086. La escritura no se otorgó, de consiguiente, en 1080.

2) Fecha, tal como lo transcribe el Sr. Castro Alonso: «*Facta carta III (3) kalendas Aprilis Era MCXVIII (4) Regnante Regina Urraca in Legione*.—Petrus Comes in Galicia.—Gomez Comes in Castella.—Petrus Episcopus in Palentia.—.....—Bernardus Archiepiscopus Toletanus.—Hieronymus Salmantinus Episcopus.—...»

Ahora bien. No fué obispo de Salamanca D. Jerónimo antes del año 1100, ni de Palencia D. Pedro antes de 1108. Tampoco fué conde de Galicia D. Pedro de Trava antes de 1107. El conde de Castilla D. Gómez de Candespina murió en 26 de Octubre de 1111 (5); lo que manifiesta que el documento no es posterior á este año. Por último, claro está que Doña Urraca, hija

(1) Signatura del archivo Toledano: X, 2.^a, 1.^o, 2.^o

(2) Páginas 10-12.

(3) Corriójase «II».

(4) Corriójase MCX^vVIII (1148). El rabillo, ó tilde de la X, que le da el valor de 40, se habrá raspado ó desteñado.

(5) Flórez, *Reynas Cathólicas*, tomo 1 (3.^a edición), página 265. Madrid, 1790.

de Alfonso VI, en ningún documento público se nombra ó figura como reina antes de la muerte de su padre, el cual falleció día de miércoles, 30 de Junio de 1109, conforme lo ha probado perentoriamente D. Francisco Simón y Nieto en el tomo xxxv, página 208, de nuestro BOLETÍN; de donde se sigue que, estando fechada en Marzo la escritura en cuestión cuando reinaba Doña Urraca, no puede anticiparse al año 1110.

3.^a—Testimonio de D. Fr. Prudencio Sandoval, obispo de Pamplona (1), que vió y compulsó el documento original en el archivo de la catedral de Valladolid: «Pues en este mismo año, Era 1148, último día de Março.... otorgóse esta escritura, hallándose presente en Valladolid Bernardo Arçobispo de Toledo, Monge de S. Benito; y dize que reynaba doña Urraca en León, el Conde don Pedro en Galicia, que es el de Trava, el Conde don Gómez en Castilla, que es el de Candespina, y entre otros confirmadores es Belasco Fortun[on]es, año 1110.»

Otras imperfecciones de menos bulto que ésta he notado en el libro del Sr. Castro Alonso (2), que á mi juicio, si bien algo deslucen ó disminuyen, no le quitan su relevante mérito.

Madrid 1.º de Julio de 1904.

FIDEL FITA.

(5) *Historia de los (cinco) reyes*, fol. 121. Pamplona, 1615.

(2) Carece verbigracia, de un plano topográfico de Valladolid y de una fe de erratas, que no son pocas. Brillan también por su ausencia los textos de los documentos, que cita y ha descubierto el autor, anteriores al año 1095. Sobre la historia romana de Valladolid límitase á no querer poner en tela de juicio si esta ciudad «es ó no la antigua *Pincia* (Πιντία) de los Vacceos»; pero bueno habría sido no pasar por alto los sólidos argumentos, que acreditan que no faltó allí población hace más de quince siglos, y toman consistencia en los monumentos alegados por el P. Fr. Antonio Daza (*Exceleacias de la ciudad de Valladolid*, fol. 1, Valladolid, 1627), y singularmente en la inscripción 2726, reseñada por Hübner entre las de la España romana, que dice así: *Aeliæ | Aminnæe | T(iti) Aeli f(iliae) | S(puri) Aeli A|elani mater*.